



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-63**  
26 de enero de 2024

*“Por medio de la cual hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 24 de enero de 2024 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante Oficio CSJBOO23-876 del 20 de noviembre de 2023, remitió el Acuerdo CSJBOA23-136 del 27 de julio de 2023, por medio del cual se formula ante el Juzgado Sexto de Familia de Cartagena lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de asistente social de juzgados de familia y promiscuos de familia y penales de adolescentes grado 1.

Que, por mensaje de datos del 30 de noviembre de 2023, remitido desde el correo electrónico institucional del Juzgado Sexto de Familia de Cartagena, se recibió, entre otra documentación, la Resolución No. 005 del 30 de noviembre de 2023, por medio de la cual se decidió: *“Nombrar en PROPIEDAD a la doctora NUBIA ESTELLA LORA VASQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45452358, en el cargo de ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES GRADO 1 — Identificado con el código 260405, de conformidad con la Lista de Elegibles del ACUERDO No. CSJBOA23-136 adiado 27 de julio de 2023, Proferido por el H. Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, remitida a este Despacho Mediante Oficio No. CSJBOO23-876, recibido en el correo electrónico institucional j06fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co en fecha 20 de noviembre de 2023”*.

Que, por mensaje de datos recibido el 23 de enero de 2024, fue allegada la respectiva acta de posesión, de fecha 23 de enero de 2024, en la que se consignó: *“(...) compareció al Despacho del Honorable JUEZ SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS, doctor CARLOS EDUARDO GARCÍA GRANADOS, la doctora NUBIA ESTELLA LORA VASQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45452358, con el objeto de tomar posesión del cargo de ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES GRADO 1- Identificado con el código 260405, de conformidad con la Lista de Elegibles del ACUERDO No. CSJBOA23-136 adiado 27 de julio de 2023, Proferido por el H. Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, remitida a este Despacho Mediante Oficio No. CSJBOO23-876, recibido en el correo electrónico institucional j06fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co en fecha 20 de noviembre de 2023 (...)”*

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Resolución Hoja No. 2  
Resolución No. CSJBOR24-63  
26 de enero de 2024

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de Nubia Estella Lora Vásquez en el cargo de asistente social de juzgados de familia y promiscuos de familia y penales de adolescentes grado 1, del Juzgado Sexto de Familia de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

### **RESUELVE**

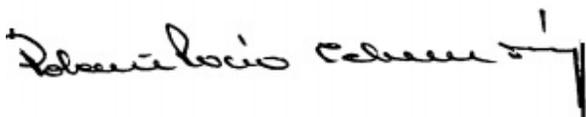
**ARTICULO 1°:** Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Nubia Estella Lora Vásquez, identificada con la cédula de ciudadanía número 45452358, en el cargo en propiedad de asistente social de juzgados de familia y promiscuos de familia y penales de adolescentes grado 1, del Juzgado Sexto de Familia de Cartagena.

**ARTICULO 2°:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

**ARTICULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

### **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

MP. IELG / KYBS